

TARJETA DE DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA 2022
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D

Tarjeta de delegación y voto a distancia (la "Tarjeta") para la Junta General Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (la "Sociedad") que se celebrará en el Palco VIP del Estadio de Mestalla, sito en Avenida Suecia s/n. Acceso entrada Palco VIP, 46010, Valencia, el 12 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el 13 de diciembre de 2022, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el Orden del Día que se indica más adelante.

Imprescindible, cumplimentar estos datos del accionista:

Nombre:			
Apellidos:			
DNI/CIF:			
Dirección:			
Código Postal:	Población:		
Teléfono:		Móvil:	
Email			
Nº acciones			

Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:

- El accionista firmante de esta Tarjeta desea delegar o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación realizada. Asimismo, el voto a distancia hará ineficaz cualquier delegación a distancia ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada.
- En caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones y/o vote a distancia varias veces mediante la presente Tarjeta, prevalecerá la última recibida por la Sociedad.
- La asistencia personal (de manera física o por medios telemáticos) a la Junta del accionista con derecho de asistencia que previamente hubiera delegado o votado a distancia con anterioridad a la celebración de la Junta, dejará sin efecto la delegación o el voto realizado a través de medios de comunicación a distancia.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado, que incluye el estado de información no financiera consolidado, correspondientes al ejercicio 2021/2022, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
 - 1º 1 Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado, que incluye el estado de información no financiera consolidado, correspondientes al ejercicio 2021/2022.
 - 1º 2 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2021/2022.
 - 1º 3 Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2021/2022.
- 2º. Reelección de Consejeros.
 - 2º 1 Reelección D. Ser Miang NG.
 - 2º 2 Reelección D. See Hiang Chang.
 - 2º 3 Reelección D. Kim Huat Koh.
 - 2º 4 Reelección D. Ho Chee (Raymond) Cheah.
 - 2º 5 Reelección D. Khojama Kalimuddin.
 - 2º 6 Reelección Dña. Lay Hoon Chan.
 - 2º 7 Reelección D. Pang Liang Ong.
 - 2º 8 Reelección D. Wee Kiat Lim.
- 3º. Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2022/2023.

- 4º. Reducción del capital social de la Sociedad dirigida a adecuar la estructura de patrimonio neto de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 4º 1 Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a las reservas disponibles de la Sociedad.
4º 2 Reducción del capital social en 28.934.250 Euros para la compensación de pérdidas, y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 5º. Aumento de la cifra del capital social de la Sociedad por un importe de 1.038.087 Euros, hasta la cantidad de 6.824.937 Euros, por compensación de créditos, a través de la emisión y puesta en circulación de 1.038.087 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente de la 5.786.851 a la 6.824.937, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 1 Euro cada una de ellas, y una prima de emisión global de 16.609.392 Euros, equivalente a 16 Euros por acción; sin derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital; y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 6º. Aumento de la cifra del capital social de la Sociedad por importe de 1.358.891 Euros, hasta la cantidad de 8.183.828 Euros, con cargo a aportaciones dinerarias, a través de la emisión y puesta en circulación de 1.358.891 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente de la 6.824.938 a la 8.183.828, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 1 Euro cada una de ellas, y una prima de emisión global de 21.742.256 Euros, equivalente a 16 Euros por acción; con derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital; y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5 de los Estatutos Sociales. De conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital, de manera que, si éste no fuera suscrito íntegramente, la cuantía del aumento de capital quedará limitada al valor nominal de las acciones efectivamente suscritas y desembolsadas dentro del correspondiente período de suscripción, quedando sin efecto en cuanto al resto. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución del acuerdo.

DELEGACIÓN

El accionista, por medio de la presente Tarjeta, delega y confiere su representación en el accionista con el fin de que ejerza su derecho de voto en la Junta.

Firma del accionista representado

Firma del accionista representante

En....., a de..... de 2022

El accionista representado debe consignar sus instrucciones de voto respecto del Orden del Día en la forma que se indica:

A) CON INSTRUCCIONES DE VOTO

Acuerdo	1º 1	1º 2	1º 3	2º 1	2º 2	2º 3	2º 4	2º 5	2º 6	2º 7	2º 8	3º	4º 1	4º 2	5º	6º
A favor																
En contra																
En blanco																

B) SIN INSTRUCCIONES DE VOTO

El representante en quien se delegue el ejercicio del derecho político de voto actuará con libertad de voto y según su criterio para todos los puntos que componen el Orden del Día de la Junta.

Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:

- Las instrucciones de voto se consignarán marcando con una X en la casilla correspondiente. En caso de que el accionista representado desee que el representante actúe con libertad de voto y según su criterio, deberá marcar la casilla B.
- Para el supuesto de que no se haya cumplimentado ninguna de las casillas en las opciones A o B, se entenderá que el representante podrá actuar con libertad de voto.
- En caso de haberse cumplimentado en la opción A instrucciones de voto solamente para alguno de los acuerdos, se entenderá que el accionista representado ha decidido abstenerse para el resto.
- En aquellos casos en los que por el accionista representado se hubiera indicado erróneamente en la opción A dos instrucciones de voto para un mismo acuerdo se considerará dicho voto como nulo.

- Marque esta casilla si quiere que la delegación NO se extienda a las propuestas de acuerdos sobre puntos no incluidos en el Orden del Día, en cuyo caso se entenderá que el accionista representado instruye al representante para que se abstenga. En caso contrario, el representante quedará facultado para votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente.

VOTO A DISTANCIA

El accionista hace constar su voto en relación a las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración:

i) VOTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdo	1º 1	1º 2	1º 3	2º 1	2º 2	2º 3	2º 4	2º 5	2º 6	2º 7	2º 8	3º	4º 1	4º 2	5º	6º
A favor																
En contra																
En blanco																

ii) VOTO SOBRE PUNTOS NO PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA

No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del Día.

Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:

- El voto se consignará marcando con una X en la casilla correspondiente.
- En el caso de haberse cumplimentado en la sección i) el voto solamente para alguno de los acuerdos, se entenderá que el accionista ha decidido abstenerse para el resto.
- En aquellos casos en los que por el accionista se hubiera indicado erróneamente en la sección i) dos votos para un mismo acuerdo se considerará dicho voto como nulo.
- Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos expuestos serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta.

Firma del Accionista

En....., a de..... de 2022

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La Tarjeta deberá ser recibida por la Sociedad mediante uno de los siguientes medios: (i) presencialmente en el Área Afición sita en Plaza del Valencia C.F., n. 2 46010 Valencia. Solo se podrá acudir al Área Afición en el horario de atención al público de lunes a viernes de 9 horas a 14:00 horas, previa petición de cita previa en el siguiente enlace: <http://citaprevia.valenciacf.com/>; o (ii) correo postal certificado a la Área Afición; o (iii) en la dirección web <https://support.valenciacf.com/hc/es/requests/new>; para su bastanteo y acreditación, y con al menos **cinco (5) días de antelación** a la celebración de la Junta. Por ello, la fecha límite será el día 7 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas.

La presente Tarjeta se deberá remitir debidamente cumplimentada y firmada junto con una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del accionista representado o que vota a distancia. Si se tratase de un accionista persona jurídica, deberá acompañar a la presente Tarjeta (i) una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del representante persona física de dicho accionista; y (ii) una copia del poder bastante que faculte al mencionado representante persona física para representar al accionista persona jurídica.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y demás normativa aplicable, le informamos de que los datos personales que nos ha facilitado se tratan con la finalidad de posibilitar la delegación y el voto a distancia en la Junta General de Accionistas y con base en el interés legítimo que tiene Valencia Club de Fútbol, S.A.D. en relación con sus accionistas.

El responsable del tratamiento es Valencia Club de Fútbol, S.A.D., con domicilio en Plaza del Valencia CF, Nº 2 – 46010 Valencia.

Le recordamos la posibilidad de acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, en los términos establecidos por la legislación vigente en protección de datos, dirigiendo una

comunicación escrita a Plaza Valencia CF, Nº 2 o bien por correo electrónico a lopd@valenciacf.es. Asimismo, le informamos de que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) o Responsable de Protección de Datos del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. a través del correo electrónico lopd@valenciacf.es o mediante el número de teléfono 96 337 26 26.

Valencia Club de Fútbol, S.A.D. dispone de una Política de Privacidad donde se le informa acerca de los tiempos de conservación de los datos, la comunicación de los mismos a otros, las medidas de seguridad aplicables y otra información de su interés en relación a la privacidad que puede consultar en www.valenciacf.com.